Resolución de Consejo Directivo **150 / 2025 - EXA -UNSa**
Expte. N°620/2024-EXA-UNSa. Designación - Lic. Elías Federico Mérida - Suplente C1 - JTP-EXC- asig. Introducción a la Física.
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta,
14/04/2025

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 80/2025-EXA-UNSa, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva, con carácter Suplente C1, para la asignatura Introducción a la Física, correspondiente a las carreras de: Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria - Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja:
1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que se establece en la misma.
2. Designar al Lic. Elías Federico Mérida como Jefe de Trabajos Prácticos SUPLENTE C1 dedicación Exclusiva en la asignatura Introducción a la Física de las carreras: Licenciatura en Física, (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005); Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar (plan 2012), que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión por un año por un año y mientras se cuente con la disponibilidad financiera por la licencia de la Dra. Ivana Ramos para C1.

Que el Consejo Directivo en su 5° Sesión Ordinaria celebrada el 09 de abril de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Lic. Elías Federico MÉRIDA, D.N.I. N° 35.480.176 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con carácter SUPLENTE C1 en la asignatura Introducción a la Física, correspondiente a las carreras de: Licenciatura en Física - Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, Tecnicatura Electrónica

Salta, 14/04/2025

Universitaria - Plan 2006 y Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Plan 2012, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un año y mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Dra. Ivana Ramos .

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva - vacante por licencia sin goce de haberes de la Dra. Ivana Carola Ramos.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Mérida, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6.- Recordar al docente, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " *El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella.*"

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 8°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Elías Federico Mérida, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.-

SMV/pfa

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa